



CONVOCATORIA ENERO 2026

PROGRAMA DE INTERNADO DE PRIMAVERA BALTASAR CORRADA DEL RÍO

PERIODO: ENERO A MAYO 2026

La Orden Administrativa 2018-001, crea el **Programa de Internado Baltasar Corrada del Río**. El Departamento de Estado brindará a los jóvenes estudiantes de Puerto Rico una experiencia laboral única que prepare e inspire a los líderes actuales y futuros. Esta Administración reconoce y acepta como política institucional que los internados proveen una oportunidad única de crecimiento personal, profesional y académico. Son los jóvenes más sobresalientes y capacitados quienes llevan la delantera en un mercado laboral cada vez más competitivo. Mediante el aporte de herramientas académicas y profesionales a nuestros jóvenes, se contribuye al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

De conformidad con las disposiciones antes expuestas se notifica la siguiente Convocatoria:

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA EL 9 de enero de 2026

Todo aquel interesado en ingresar al Registro de Elegibilidad para el internado debe:

1. Tener 18 a 29 años. Todo menor de 21 años de edad, deberá presentar una autorización válida por sus padres o tutor.
2. Ser estudiante activo de una Institución de Educación Superior.
3. Tener un mínimo de promedio de 3.00.
4. Completar el Formulario de Solicitud al Programa, incluyendo la firma del Profesor Enlace, de ser convalidada su experiencia.
5. No ser empleado de alguna agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico.

6. Proveer Certificado de Nacimiento y Certificado Negativo de Antecedentes Penales en original.
7. Poseer conocimiento básico del idioma inglés, tanto verbal como escrito.
8. **Una (1) carta de recomendación en papel timbrado**, de índole académico.
9. Presentar un (1) ensayo académico de un mínimo de tres (3) páginas y un máximo de cinco (5) páginas, a doble espacio. Este debe contestar las siguiente pregunta:

*Explique por qué interesa hacer un
Internado en el
Departamento de Estado*

11. Someter un resumé y transcripción de créditos (puede ser copia estudiantil remitida en línea).
12. Todos los documentos deberán ser radicados al siguiente email: ***internados@estado.pr.gov***

Una vez establecido el Registro de Elegibles, serán seleccionados para entrevista formal con el Comité de Internados.

Espacios disponibles limitados.

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Solicitudes que carezcan de dicha evidencia esencial para determinar si el aspirante reúne o no los requisitos, no serán consideradas y serán denegadas. Solicitudes tardías no serán evaluadas.
- Dirigir cartas a:

Nicole M. Ross Torres y/o Ivette D. Montañez

Departamento de Estado

P.O. Box 9023271

San Juan, Puerto Rico 00902-3271

- Para información adicional contactar a Nicole M. Ross Torres y/o Ivette D. Montañez González, Coordinadora del Programa de Internado, al (787) 722-2121, ext. 3102 y 3108 o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:

internados@estado.pr.gov

También puede visitar la página web oficial del Departamento de Estado en: www.estado.pr.gov

ROSACHELY RIVERA SANTANA
SECRETARIA DE ESTADO